

XXXII CONVENCION NACIONAL BANCARIA

DISCURSO DEL SECRETARIO DE HACIENDA

El Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, pronunció en la ceremonia inaugural de la XXXII Convención Nacional Bancaria celebrada en México, D. F., el día 24 de marzo de 1966, el discurso que publicamos en seguida.

NO es casual acontecer y sí reviste especial significado, que se inicien estas deliberaciones frente al Primer Magistrado de la República. Representa, de una parte, que el pueblo con cuya plena investidura actúa, mantiene su vigilante confianza en quienes son depositarios y administradores de parte de su sagrado patrimonio y, de otra, que ustedes tienen fe en sus dirigentes. Porque ha pasado más de un año al frente de los destinos del país, y sus actos han sido sometidos a la peculiar prueba cívica, que encierra toda la sencillez y también toda la grandeza de los fastos democráticos: al plebiscito de confianza que el pueblo realiza permanentemente en sus gobernantes nacionales, y, de él, han salido exaltada su personalidad y reafirmadas sus virtudes ciudadanas y domésticas; cada día se ratifica el consenso que la bandera de la Revolución Mexicana está enarbolada por las mejores manos.

Aun cuando esta confrontación es permanente, no podemos desentendernos de que se agudiza al ocurrir un cambio de administración, y que, en ocasiones, provoca fenómenos económicos adversos. Afortunadamente, y como advertí a ustedes el año pasado en Mazatlán, merced a esa confianza plena del pueblo en el nuevo régimen de gobierno, y a la sana conformación y dinámica de nuestra economía, no se cayó en la atonía tradicional que se observaba al inicio de cada sexenio.

En efecto, seis elementos centrales merecen destacarse en el comportamiento de la economía nacional:

1.—En el primer año de la nueva administración, en contraste con lo ocurrido a partir de fines de la segunda guerra mundial, el incremento del producto bruto interno real (5.1%) excedió significativamente al de la población. Esta elevación de la tasa de crecimiento en 1965 se compara muy favorablemente con la de 3.7% en 1947, 0.6% en 1953 y 2.9% en 1959.

2.—A pesar de la presión de la demanda sobre la oferta derivada del excepcional incremento del producto real de 10% en 1964 y la prosecución del impulso dinámico en 1965, la elevación de los precios internos continuó a ritmo moderado (1.9%, índice de precios al mayoreo en la ciudad de México).

3.—Se contrarrestó el fuerte incremento de la deuda externa observado en 1964. En 1965 no se elevó el monto total y se amplió, en la medida que lo hizo posible la reduc-

ción general de los mercados internacionales de capital, la proporción del endeudamiento a mediano y a largo plazos en la deuda externa total.

4.—La formación de capital mantuvo su impulso, con apoyo en una inversión privada creciente y en el adecuado enfrentamiento de la inversión pública a las necesidades básicas, en tanto se conformaba en el curso del año el programa ampliado de inversiones a largo plazo.

5.—Los diversos renglones del activo de la balanza de pagos continuaron moviéndose satisfactoriamente durante 1965. Así, la exportación de mercancías se elevó un 8.6%, el turismo 12%, y el saldo de la cuenta de capital fue favorable. En cambio, nuestros principales renglones del pasivo manifiestan resultados inferiores a los de 1964: la importación de mercancías ascendió sólo un 4.5% —no creció la de bienes de consumo—, y la de servicios un porcentaje igual.

6.—La balanza de pagos ofreció en 1965 una magnífica prueba de solidez, pues no obstante que México redujo la obtención de préstamos netos del exterior en cerca de 400 millones de dólares en comparación con el año de 1964, y de que todos los pagos de amortizaciones e intereses se realizaron, como de costumbre, con toda puntualidad, se elevó la reserva internacional del Banco de México.

Este marco de circunstancias económicas, nos ha permitido que la reserva neta en el Banco de México, haya llegado el día de ayer a la cifra de 520 millones de dólares. Disponemos adicionalmente de 270 millones de dólares en el Fondo Monetario Internacional, 75 en la Tesorería norteamericana y 90 en el Eximbank; lo que suma un total de 955 millones de dólares, que garantizan plenamente la estabilidad del peso monetario y su libre convertibilidad.

* * *

Lo anterior no obedeció a circunstancias fortuitas. El crecimiento y la estabilidad de los últimos años, han generado mayor poder de compra efectivo y fomentado el ahorro interno. El primero se abastece mediante una oferta adecuada, apoyada por las importaciones; de ahí que no se generen presiones inflacionarias generales. Por su parte, el ahorro interno encuentra cauces de realización en programas concretos de inversión pública y privada. Estas son las condiciones determinantes del desarrollo económico sostenido y

autónomo: mayores medios y más amplias oportunidades bien aprovechadas por todos.

Partimos en esta etapa de nuestro desarrollo de bases sólidas: pero nada es permanente si no se cuida y se fortalece. El volumen de inversión real requerido será mayor en los próximos años. Una proporción cada vez más importante de la formación de capital habrá de destinarse a reponer el existente, a conservarlo en buenas condiciones, a mantener existencias adecuadas que le den flexibilidad al sistema productivo. Por tanto, habrá de elevarse significativamente el volumen del ahorro interno y aprovechar al máximo conveniente el que proviene del exterior, con el fin de que la inversión neta —la destinada a incrementar el capital real— siga impulsando el incremento del ingreso y la absorción de la mano de obra en actividades mejor remuneradas.

A este respecto, nuevas investigaciones confirman hechos económicos que ya se intuían, pero a los que no se encontraba una explicación precisa por contarse sólo con datos parciales. Así el cálculo de la formación de capital que veníamos utilizando hasta ahora subestimaba la realidad, pues considerábamos que la proporción de los recursos totales destinados a la inversión bruta fija no pasaba del 15%, cuando en realidad llega al 19%. Aparentemente, de acuerdo con el dato conocido, México era un singular país que crecía a ritmo rápido sin aumentar ni la proporción de la inversión ni el *quantum* de capital por hombre ocupado, pero con la información obtenida comprobamos que sí tenemos una base sólida de inventarios fijos.

Pero el desarrollo no es sólo un problema de cantidades. Esta etapa, que nos conducirá a una sociedad más próspera, exige cambios cualitativos. Tenemos recursos y hemos adquirido experiencia. Una mejor organización nos permitirá enfrentar con mayor éxito los problemas y no mantenernos sujetos a la inercia o a la forma en que nos hemos acostumbrado a hacer las cosas.

Los cambios cualitativos requieren un conocimiento cabal de la realidad. De ahí que me permitiré exponer a ustedes de modo más pormenorizado, la estructura del desarrollo de 1965.

La tasa real de crecimiento de 5.1% en 1965 debe ponderarse en el sentido de que representa una elevación sobre el 10% de desarrollo del año anterior. El promedio de los dos años resulta de 7.5%, cifra muy superior a la tendencia general de la economía que ha venido registrando un desarrollo de alrededor del 6.0% anual.

Por sectores, en casi todos, el ritmo en 1965 fue, como era de esperarse, inferior al de 1964. En cambio, en conjunto, se observa un crecimiento bianual equilibrado.

Concretamente en 1965, los crecimientos más dinámicos se registraron en la industria manufacturera (7.0%), la energía eléctrica (9.5%), el petróleo (4.2%), el comercio (5.5%), el transporte y las comunicaciones (4.7%), las actividades vinculadas a los servicios (6.0%) y 7.0% el gobierno.

La agricultura creció 3.0%, la ganadería, 3.4%, la silvicultura 1.8% y la pesca disminuyó 2.5%.

En la construcción se registró una baja de 3.0%, que se explica por el fuerte incremento de más de 16%, en 1964 y por la jerarquización de la inversión pública en el primer semestre de 1965. La minería, por su parte, se mantuvo a los niveles del año anterior, a los que desde entonces no consideramos satisfactorios.

Debemos examinar el crecimiento por sectores en relación con lo que cada uno de ellos significa como aportación relativa al ingreso total, ya que de este planteamiento, podremos derivar consecuencias y políticas para los próximos años.

En 1965 cuatro sectores generaron el 83% del producto bruto interno: 17.2% el agropecuario, 25.2% la industria manufacturera, 26% el comercio y 14.7% las diversas actividades vinculadas a los servicios.

Del sector agropecuario, la agricultura propiamente dicha aportó el 11.4%, la ganadería el 5.3%, la silvicultura el 0.3% y la pesca el 0.2%.

El 17% restante del producto bruto interno fue generado por las siguientes actividades: 4.3% transportes y comunicaciones, 3.5% la construcción, 3.2% el petróleo, 1.7% la minería,

1.5% la energía eléctrica y 2.8% los sueldos y salarios pagados por el gobierno.

Se desprende de lo anterior que en la estrategia del desarrollo debe prestarse atención preferente a los factores de oferta y de demanda vinculados más directamente a los cuatro sectores principales antes mencionados. Por ejemplo, en 1964 la agricultura, que representó el 11.6% del ingreso total, creció en más del 8%, en tanto que en 1965 se elevó sólo el 3%, lo que explica en buena medida el menor incremento del producto bruto en el último año.

Esto es así porque el crecimiento de la agricultura y, en conjunto, del sector agropecuario, tiene gran importancia nacional, ya que una elevación apreciable del ingreso del hombre del campo crea demandas de los productos abastecidos por la industria manufacturera, el comercio y los servicios, o sea, en los renglones más significativos de la creación del ingreso, y los eleva correlativamente. De ahí que debemos esforzarnos por alcanzar un incremento promedio del 5% en el renglón agropecuario, ya que nos garantizaría un crecimiento en el producto superior al 6%.

Lo anterior no implica que se desatiendan los sectores que aportan el restante 17% del producto nacional. En efecto, la generación de petróleo, de energía eléctrica y la actividad de transporte y comunicaciones, aun cuando en conjunto aportan el 9% del producto total, su contribución es indispensable para el crecimiento de las demás actividades. Asimismo, la minería que contribuye con el 1.7%, es una rama de primordial importancia por cuanto da ocupación en regiones depauperadas, apoya a la industria pesada nacional, a la de fabricación de maquinaria y contribuye a las exportaciones.

* * *

Definida así la importancia real que tienen los diferentes renglones de composición del producto, parece oportuno recordar con ustedes, las medidas ordenadas por el señor Presidente de la República, para dinamizar los que más repercuten en el desarrollo, como también para vigorizar los que se observan más deficientes.

Me referiré a algunos aspectos de la política de desarrollo agrícola en los que, desde el punto de vista del financiamiento y otros vinculados a él, tienen ingerencia la Secretaría de Hacienda y el sistema bancario mexicano.

La agricultura mexicana ha tenido siempre necesidad ingente de crédito, y no está de más recordar que algunos de los primeros esfuerzos en materia de financiamiento del desarrollo que hizo la Revolución Mexicana fueron en el sentido de proveer de nuevas y más convenientes fuentes de recursos al sector agropecuario. Conjuntamente con el crédito se desarrollaron los servicios de investigación, experimentación y extensión agrícolas que tanto han contribuido al mejoramiento de los rendimientos y de la capacidad de pago del campesino y el Gobierno Federal emprendió las obras de grande y pequeña irrigación que han convertido áreas semidesérticas, en ricos vergeles y zonas de cultivo moderno y ha protegido del exceso de humedad a otras áreas tropicales antes poco aprovechables.

Todo ello ha constituido un programa de gran aliento destinado a promover la producción agrícola dentro del marco de las instituciones jurídicas y sociales que nos ha legado la Revolución y que son una de las bases más importantes del pacífico bienestar de México. El reparto equitativo de la tierra, el adelanto tecnológico, el dominio de la naturaleza y el crédito han sido factores interdependientes, determinantes a su vez de los resultados positivos que todos hemos podido comprobar en términos de producción obtenida. Con esta producción, México ha logrado aumentar constantemente sus abastecimientos para la alimentación del pueblo, suministrado crecientes cantidades de materias primas a su industria manufacturera, sustituido importaciones de artículos básicos y ha efectuado exportaciones de tal magnitud que éstas constituyen uno de los pilares más fuertes del comercio exterior de México y de la estabilidad de la balanza de pagos. La elasticidad del sistema productivo del agro mexicano ha quedado fuera de toda duda, y su flexibilidad para adaptarse a las cambiantes necesidades de los mercados internos y exteriores, ha quedado bien definida.

Esta situación contrasta con la de la mayoría de los países que están en proceso de desarrollo. Mientras la pro-

lucción agropecuaria mexicana por habitante se elevó 46% entre 1941 y 1960, la mundial en el mismo periodo aumentó apenas alrededor del 12%, y la de las áreas de menor desarrollo relativo escasamente en un 10%. Dentro de éstas, el rendimiento latinoamericano por habitante llegó incluso a reducirse casi 4%.

Sin embargo, el progreso de nuestra economía agropecuaria no debe dejarnos satisfechos. Por la misma razón de que los niveles de consumo calórico y proteínico son todavía deficientes en México, de que cerca de la mitad de la población habita en áreas rurales y de que una parte sustancial de ella, labora en condiciones de baja productividad y recibe escaso ingreso, los esfuerzos por mejorar toda esa actividad no deben cejar. Habrá de seguir atendiendo las necesidades alimenticias de la población urbana mexicana y de las propias zonas rurales. Será indispensable abastecer a la industria de transformación de las materias primas de origen agropecuario que requerirá para contribuir crecientemente al aumento del ingreso nacional. Y deberá elevarse la participación mexicana en los mercados internacionales de productos de ese sector, tanto en bruto como en diversos grados de elaboración.

No se trata simplemente de producir de todo en mayores cantidades. Ha habido ya claros síntomas en los últimos años de que la economía agropecuaria mexicana tiende a generar excedentes de algunos productos básicos, mientras que en otros se empieza a advertir falta de fluidez en los abastecimientos, que, de no superarse, pudiera acarrear desequilibrios de consideración en el futuro. Un estudio reciente, auspiciado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la de Hacienda y el Banco de México, ha servido para cuantificar estos posibles desajustes y, en particular, para poner de relieve la conveniencia de programar los futuros desarrollos a largo plazo, de manera que se satisfagan no sólo las necesidades globales determinadas por la demanda interna y los mercados internacionales y exigidas por el desarrollo general del país, sino que también se corrijan los desajustes. Según el estudio a que hago referencia, y que recientemente fue dado a conocer al público, para 1970 se prevé, a menos que la política agrícola se oriente a evitarlo, excedentes considerables de trigo, frijol, arroz, algodón, café y maíz. En ellos influyen los cambios en la composición del consumo interno, las limitaciones de los mercados internacionales y los notables progresos en productividad o en superficies cosechadas que se han venido obteniendo. En cambio, es posible que se presenten faltantes, que una reorientación de la política agrícola y ganadera podría en gran parte remediar, en productos como las oleaginosas, los forrajes, las verduras y las frutas, el tabaco y la carne —artículos todos sujetos a una demanda interna bastante más dinámica—, sea para la alimentación o el consumo forrajero e industrial, o para su posible exportación.

Dentro de este cuadro de ideas, compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del sistema de instituciones de crédito tanto nacionales como privadas, apoyar al máximo las nuevas orientaciones que se vayan adoptando. A ese fin, me complace poder informar a esta distinguida Convención que, sin descuido de los demás campos en que se está desarrollando e impulsando el crédito, el señor Presidente de la República nos ha instruido expresamente para cumplir el destinado a hacer frente a las necesidades del campo.

Una parte muy significativa de los recursos crediticios disponibles y de la expansión que podrá dárseles, deberá continuar llegando a las actividades agropecuarias por intermedio de las instituciones de crédito privadas, cuya labor en la mayoría de los casos ha contribuido a mejorar considerablemente las condiciones de la producción. El sistema bancario privado podrá acrecentar el crédito al campo, ya sea con sus propios recursos o con el apoyo de los mecanismos de descuento y garantía que el Gobierno Federal tiene en operación, o bien en asociación con las instituciones nacionales de crédito. La selección bien definida de cultivos deberá constituir un incentivo importante para normar la tarea de los bancos y asegurarles la redituabilidad y recuperabilidad de sus operaciones.

Complementariamente se atenderán las necesidades en materia de financiamiento de las industrias elaboradas y beneficiadoras de productos agropecuarios; a fin de que dispongan de facilidades para almacenamiento, refrigeración, y otras formas de conservación de sus productos. Asimismo, se

apoyará a las industrias que abastecen de los implementos y la maquinaria requerida por las actividades rurales, así como a las de fertilizantes, insecticidas y otros materiales necesarios para mayores rendimientos y menores costos y por unidad de cosecha.

Para llevar adelante estos programas se ha estructurado el sistema de crédito agrícola de la siguiente manera. Desde luego, los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, continuarán proporcionando servicios a su clientela, a la que deben ir colocando en condiciones de ser sujetos de crédito bancario, susceptibles de ser apoyados en sus operaciones por las instituciones privadas. Esta es una tarea y una responsabilidad básicas en los dos bancos agrícolas tradicionales, cuya labor ha sido tan significativa y socialmente útil, al haber representado el esfuerzo revolucionario, vigoroso y sincero, de acudir en ayuda crediticia del estrato agrícola más débil, y cumplir así, la segunda y constructiva etapa de la Reforma Agraria. Debemos tener en mente, que mientras mejor se administren los fondos públicos entregados a dichas entidades nacionales, y más pronto pasen sus acreditados a serlo de la banca particular, los beneficios de su actuación irán a mayor número de campesinos.

Sin embargo, ante la necesidad de canalizar mayores recursos del exterior y de la estructura bancaria privada al sector rural, el actual régimen estableció el sistema Banco Nacional Agropecuario —Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, como eje para operar el financiamiento agrícola.

A la fecha comprende el sistema a la propia institución matriz, a cuatro bancos regionales, dos sucursales y al Fondo.

El Banco, está destinado a funcionar como institución de segundo piso que tome el papel proveniente del sistema, cuyas unidades otorgarán crédito aprovechando el conocimiento directo no sólo de las particularidades geográficas locales, sino el personal de los agricultores que pueden convertirse en auténtica clientela bancaria. El tipo de operaciones, la tasa de recuperación de sus préstamos, las líneas recibidas del exterior que demandan una estricta aplicación y las demás características del funcionamiento del Banco Nacional Agropecuario, lo asimilan en su técnica operativa a la banca más ortodoxa.

Durante el año pasado, el sistema operó cerca de mil millones de pesos, de los cuales, el Fondo desembolsó 520, esto es, 164 millones más que en el año anterior. Es importante destacar que la proporción que de estos recursos se destinó a la agricultura y a la ganadería es muy similar, ya que 253 millones sirvieron para financiar la primera actividad y 267 se aplicaron a la segunda. Más importante aún es el hecho de que los productores beneficiados en uno y otro campo ascendieron a 11,590, de los cuales, 9,176 son pequeños propietarios y 2,414 ejidatarios, y que los recursos llegaron a ellos a través de 130 líneas de crédito abiertas a los bancos de depósito y 56 a las sociedades financieras.

También es alentador que los créditos refaccionarios a largo plazo, es decir, los que realmente permiten no sólo el financiamiento de un determinado ciclo productivo, sino el incremento de la maquinaria, equipo e instalaciones permanentes, representan la enorme mayoría de las operaciones realizadas. En efecto, de la cartera total que a fines del año pasado se elevaba ya a 709 millones de pesos, el 92% está representada por créditos refaccionarios y solamente el 8% por créditos complementarios de avío.

La CONASUPO, cumpliendo con su función de mantener precios remunerativos para el agricultor, acordó con representantes de la banca privada y oficial, otorgar al campesino todos los derechos para considerarlo sujeto de crédito, a fin de que pueda disfrutar de más amplio financiamiento sobre sus bienes y su producción. El agricultor podrá pignorar sus cosechas de maíz y obtener crédito inmediato hasta por el 80% de su valor, mediante un certificado de depósito que podrá presentar en cualquier institución financiera del país, a la tasa de interés máxima de 9%.

La Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, que cumple la importante función de propiciar la canalización de recursos bancarios al campo al garantizar su recuperación, protegió durante el año pasado cultivos por un valor de 2,144 millones de pesos, lo que significó un incremento del 12.19% respecto a 1964.

El total de crédito otorgado a la actividad agropecuaria durante 1965 por el conjunto bancario, ascendió a 10,934.5 millones de pesos, superior en 1,616.6 millones de pesos —14.8%— a la cifra de 1964.

Las instituciones nacionales de crédito participaron en el 83.9% de este incremento, al canalizar a esta actividad durante el año de 1965, 7,497.1 millones de pesos, lo que significa un importante aumento de 1,357.1 millones —22.1%— respecto al año anterior.

Especial mención merece el hecho de que la banca privada canalizó hacia la agricultura, 3,177 millones de pesos, cifra equivalente al 7% de sus recursos crediticios y que resultó superior en 12%, a la cantidad otorgada en 1964.

El apoyo al sector industrial, que tan importante papel tiene en la generación del producto, también se elevó en el ejercicio de 1965, ya que el total de crédito otorgado a la misma fue de 35,395.6 millones de pesos, esto es, 2,653.2 millones más que en 1964 —8.1%.

La intervención de Nacional Financiera en la integración y desarrollo industrial continuó durante 1965, pues el financiamiento total que hizo a las diversas ramas de la actividad económica, ascendió a 25,523.0 millones de pesos, superior en 1.4% al del año anterior. De este volumen, 17,040.6 millones de pesos —66.8%— se dirigieron a diversas obras de infraestructura, siendo 37.2% para energía eléctrica, 13.1% para comunicaciones y transportes, 5.2% para la irrigación y para otras obras de infraestructura el 11.3%. A la industria, se destinaron 6,239.7 millones —24.4%— destacando las ramas básicas como petróleo, hierro y acero, sustancias y productos químicos y equipo de transporte. Otras actividades recibieron 2,242.7 millones de pesos, o sea el 8.8% del total de los recursos disponibles.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, origen de recursos para las actividades manufactureras que por limitaciones en su estructura no tienen acceso al crédito directo de otras fuentes de financiamiento, ha venido ampliando sus operaciones. Al 31 de diciembre, había autorizado un total de 6,438 créditos con importe de 1,313.1 millones de pesos, que han beneficiado a 3,559 empresas industriales, con 134,000 trabajadores y una producción total de 7,139 millones de pesos. Durante el período de 1965, concedió 749 créditos, principalmente de habilitación o avío, por la suma de 187.3 millones de pesos, cifra que resultó superior en 11.8% a la autorizada en 1964. Las ramas más beneficiadas han sido: artículos alimenticios, textiles, calzado y prendas de vestir, industrias metálicas básicas y productos químicos.

También es estimulante saber que el patrimonio propio del Fondo, que fue incrementado con un crédito de 100 millones de pesos que le otorgó el Banco Interamericano de Desarrollo, tendrá un nuevo aumento en sus recursos prestables por otros 100 millones de pesos que la misma institución ha accedido a facilitarle y que sólo se encuentran pendientes de la formalización del contrato respectivo.

El Fondo para el Fomento para las Exportaciones de Productos Manufacturados, que ha resultado ser un mecanismo muy eficiente para auxiliar a la industria de este tipo, ha venido operando con el sistema bancario del país en los mejores términos. Mientras las líneas de crédito que el Fondo tenía abiertas al conjunto institucional en el mes de febrero de 1965 ascendían a 188.3 millones de pesos, en febrero de este año el monto de ellas llegaba ya a 419.7 millones, lo que representa un incremento de un 126%. Estas líneas de crédito, que estaban distribuidas entre trece instituciones, ahora lo están entre veintinueve.

El monto de los documentos adquiridos por el Fondo desde el 29 de junio de 1963, fecha en que inició sus operaciones, hasta el mes de febrero de 1965, ascendió a 68.3 millones de pesos. En cambio, el importe de los documentos adquiridos por el propio Fondo solamente en el lapso comprendido de febrero de 1965 al mismo mes del corriente año, alcanzó a 138.2 millones. Este incremento se refleja igualmente en la cartera, que de 62.8 millones de pesos en febrero de 1965, llegó a 142.6 millones de pesos —127% más— el mes pasado.

Por lo que se refiere al programa de garantías que el Fondo tiene en vigor para proteger a los exportadores mexicanos y al sistema bancario del país contra ciertos riesgos a que están sujetas las ventas al exterior, los resultados son

igualmente prometedores, ya que mientras en el mes de febrero de 1965 las responsabilidades contingentes por garantías otorgadas ascendían a 12.1 millones de pesos, en el mismo mes de 1966 llegaban a 70 millones de pesos, es decir, que los saldos por este concepto casi se han sextuplicado en un año.

Señalé a ustedes en Mazatlán que había de darse una preferente atención a la ganadería, la silvicultura, la pesca y la minería. Desafortunadamente los resultados del año anterior confirman mis palabras de entonces y nos señalan que debemos ir en auxilio de ellas. En efecto, la silvicultura y la minería prácticamente se estacionaron, y la pesca aún disminuyó en 2.5%.

Si bien la ganadería tuvo un incremento de 3.4% en el ejercicio que se contempla, por la índole misma de duración de sus ciclos, es urgente acudir en su apoyo, pues aun cuando contamos con superficies territoriales propicias para esa actividad y ciertas zonas del país parecen especialmente dotadas aun para manejarla como renglón de exportación, lo cierto es que ante el aumento de la demanda interna, pudiéramos llegar a deficientes antieconómicos. En cambio, en tanto que las inversiones ganaderas son bastante seguras y de buenos rendimientos —además de que tenemos todos los recursos que sean necesarios para financiarlas— es obvio que ahí hay un campo atractivo para la banca privada.

En la minería observamos signos alentadores, no sólo en cuanto a los precios internacionales, que han reaccionado muy favorablemente para nuestros metales de exportación, en especial los de cinc, plomo y cobre y porque hubo crecimientos importantes en este último producto y en hierro, sino, sobre todo, porque ante las disposiciones administrativas, fiscales y financieras, que para estimular esta actividad —prácticamente ya en manos de mexicanos— dictó el señor Presidente de la República, hay un renovado espíritu de confianza en los pequeños y medianos productores y en las empresas mineras y metalúrgicas, y se han anunciado cuantiosas inversiones para los próximos meses.

Además, por el estado natural de nuestra economía, estamos en la transición que nos conducirá de la venta y beneficio de las sustancias minerales, a la industrialización de las mismas.

En breves días empezará a operar un fondo fiduciario que financiará directamente a los pequeños mineros, o les otorgará su garantía, para irlos convirtiendo en sujetos de crédito bancario.

En la actividad pesquera hemos de cumplir en este sexenio, con dos metas señaladas por el Primer Mandatario de la Nación: por una parte preservar y desarrollar esa riqueza nacional, aprovechándola racionalmente y mejorar con los productos del mar la dieta del pueblo y, por otra, elevar el nivel de vida de los pescadores.

A ese efecto, preparado el programa nacional de fomento pesquero, con el funcionamiento a plena capacidad del puerto integralmente construido para ese fin en Alvarado, y la reorganización de las cooperativas pesqueras de nuestros litorales, a las que debe llegar un crédito adecuado, así como por la ampliación que se viene observando en el consumo de productos marítimos, debemos esperar que este año tengamos un mejor resultado en esta actividad.

Paralelamente, dentro de las posibilidades de industrializar y aprovechar en forma total los productos de la pesca, debe promoverse la instalación de plantas para procesar harina de pescado, a fin de usarla tanto en la dieta humana como para enriquecer los alimentos pecuarios y los fertilizantes.

La industria de la construcción que empezó a reactivarse en el último trimestre de 1965, ha mejorado evidentemente. En tanto que ella emplea mano de obra, bienes y servicios, de carácter netamente nacionales, su situación repercute en el mercado interno y, por ende, en la generación del producto anual. De ahí que todo apoyo que dé el sistema bancario a esta rama económica, contribuye a generar mayor demanda en otras actividades.

Por eso es de destacarse la actuación del Fondo de Operación y Descuento Bancario a la Vivienda —FOVI— que ha venido funcionando como organismo de apoyo bancario y promotor del programa financiero de vivienda, que permite usar los ahorros captados por el sistema institucional, al preparar y allegar operaciones a los bancos privados, pues

hay suficientes fondos disponibles por escasez de solicitudes para proyectos completos.

Cabe destacar la decidida labor de la banca privada en el desarrollo del Programa Financiero de Vivienda patrocinando y financiando, dentro de este programa, conjuntos en más de 110 plazas de la república.

Los recursos del extranjero para el Programa Financiero de la Vivienda serán utilizados en un futuro próximo a una mayor velocidad, ya que dentro de la renegociación del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y la AID, se ha conseguido aumentar el valor máximo de las viviendas de interés social que podrán ser incluidas dentro de este proyecto, de la cantidad de 55,000 pesos a la de 62,500, así como otras facilidades que permitirán utilizar más rápidamente los recursos.

El Fideicomiso de Garantía y Apoyo a los Créditos para la Vivienda —FOGA— constituido por el Gobierno Federal para apoyar a las instituciones de crédito privadas en sus operaciones destinadas a la construcción de viviendas de interés social, ha continuado operando en forma creciente. En efecto, en el año de 1965 los bancos de ahorro y las sociedades de crédito hipotecario solicitaron apoyo al FOGA para 2,898 operaciones de crédito con valor de 110.556,547.04 pesos.

* * *

Por la importancia que tienen en sí mismos, y porque son temas que deben ser expuestos con toda claridad y precisión ante la opinión pública, trataré por separado dos puntos que si bien guardan relación con la actividad económica en el año de 1965, trascienden de un ejercicio determinado y son de permanente interés.

El primero de ellos es el de las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito por el que se reservó a los inversionistas mexicanos los sectores bancario, de seguros y de fianzas, con el fin de promover su consolidación y su sano crecimiento.

Estas modificaciones tuvieron por objeto reforzar la práctica administrativa que ya se seguía, basada en las disposiciones que no permitían participar en el capital de las instituciones referidas a los gobiernos o dependencias oficiales extranjeros, ampliando dicha prohibición a las entidades financieras del exterior y a las agrupaciones de personas físicas o morales. Se quiso impedir así, que cualquier grupo financiero del exterior interviniera en los sectores mencionados con fines de control y fortalecer, al propio tiempo, la autonomía de nuestro desarrollo.

La anterior iniciativa de mexicanización fue recibida con especial beneplácito por el sector financiero y bancario que ustedes representan, ya que todos compartimos la tesis de que el desarrollo económico debe ser alcanzado con el esfuerzo personal e institucional de los mexicanos y sólo debemos acudir en forma complementaria a los recursos externos. Por otra parte, las entidades bancarias extranjeras han entendido también la bondad de la medida adoptada y la han ponderado en sus justas proporciones, no como un paso encaminado hacia la eliminación de las deseables relaciones bancarias entre México y el exterior, ni como un cambio en la cordial actitud del Estado respecto de las inversiones foráneas, sino fundamentalmente como una reafirmación de una política que ya existía recogida en disposiciones legales expresas, destinada a impedir que las instituciones de otros países pudieran tener facultades decisorias en el mecanismo financiero del nuestro. Por estos motivos, la iniciativa del Presidente Díaz Ordaz pasará a la historia como una medida firme que asegura cada vez más nuestra independencia económica.

En materia crediticia, México sigue utilizando de manera normal sus líneas del exterior. En efecto, para financiar parcialmente programas de desarrollo económico, se acude tanto a instituciones de carácter internacional como a la banca pública y privada de diversos países. Los créditos han sido obtenidos a plazos largos (20 años en promedio), a bajo tipo de interés (2.5 al 6.5%), y se han dirigido selectivamente a actividades productivas, que directa o indirectamente producen los medios de pago requeridos para cubrir los créditos contratados.

El Convenio de Estabilización por 75 millones de dólares, que durante muchos años ha estado vigente con la

Tesorería norteamericana, fue renovado a fines de 1965 por la misma cantidad, sin embargo en esta ocasión, fueron modificadas algunas de sus cláusulas para que pueda ser utilizado, tanto por México como por Estados Unidos, para fines de estabilización monetaria, participando así México, gracias a su sólida posición económica y financiera, en las medidas de colaboración monetaria internacional que se están adoptando para permitir un mayor volumen de transacciones y comercio mundial.

Durante el año de 1965 se contrataron nuevos financiamientos del exterior a través de Nacional Financiera, S. A., por 380.0 millones de dólares. Del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se obtuvo el primer préstamo otorgado por esta institución con destino al crédito agrícola; fue una operación de 25 millones de dólares, a 20 años plazo y con un período de gracia de 4 años. Los recursos obtenidos llegarán a los agricultores a través de la banca privada estimulando a ésta, al propio tiempo, a aplicar sus disponibilidades a este fin. De la Agencia para el Desarrollo Internacional se contrató, asimismo, un segundo crédito por 21.5 millones de dólares, para el programa de crédito agrícola supervisado del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. Este préstamo es por 25 años, con cinco de gracia y a tasa muy favorable de 3.5% anual.

El crédito de 110 millones de dólares para el sector eléctrico suscrito con el Banco Mundial, es una de las operaciones más grandes de este Banco y de los contratos internacionales de México; forma parte de un ventajoso convenio financiero conjunto destinado a obtener 145 millones de dólares del exterior para el programa nacional de energía eléctrica 1966-1967. Tanto el crédito del Banco Mundial como los paralelos que se están contratando en diversos países, incluyen recursos para gastos locales y ofrecen a los industriales mexicanos la oportunidad de participar en los concursos en condiciones que mejoran todas las obtenidas con anterioridad. Resultan así evidentes las ventajas de esta operación, que en forma alguna contraría o disminuye el firme e irreversible proceso de mexicanización de la industria eléctrica.

La misma institución mundial concedió a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, un crédito por 32 millones de dólares, a plazo total de 26 años y con una tasa de interés anual del 5.5%. Su destino es la construcción y mejoramiento de caminos de peaje y el levantamiento de tres puentes. Es interesante hacer notar que en este préstamo concurren banqueros inversionistas de Estados Unidos, Suiza y Bélgica sin la garantía del Banco Mundial.

En también excelentes condiciones, el Banco Interamericano de Desarrollo concedió a México un préstamo por 54 millones de dólares, destinados a la construcción de cerca de 8 mil kilómetros de caminos que permitirá abrir nuevas tierras al cultivo y estimular la producción agrícola en regiones alejadas de los centros de consumo. La operación está dividida en dos secciones, la primera con cargo al Fondo de Operaciones Especiales de la Institución, a un plazo de 25 años y con un interés del 4%. Hay un término de gracia de cinco años. La segunda parte del crédito, con cargo a los recursos ordinarios del Banco, es a 20 años de plazo y al 6% de interés con cuatro años de gracia. El financiamiento incluye una parte para gastos en pesos mexicanos, y es el de mayor cuantía otorgado por la entidad bancaria interamericana.

Asimismo, después de agotada la línea de 3 millones de dólares que otorgó a Nacional Financiera para apoyar operaciones de exportación de productos manufacturados, se ha concedido una nueva de dos millones.

El préstamo obtenido el año pasado de la Prudential Insurance Co. of America, por 20 millones de dólares, es por lo demás ventajoso en cuanto permite completa libertad en la aplicación de los recursos. Esta operación, junto con la colocación de los Bonos de Fomento Económico —ambas a 15 años de plazo—, emitidos por el Gobierno Federal, por 27.5 millones de dólares, y que fue destinada íntegramente a convertir el pasivo a corto plazo del sector eléctrico, ponen de relieve el sólido crédito externo del país en los principales mercados internacionales de capital.

La aplicación de una prudente política financiera consistente en recurrir al crédito externo sólo en la medida que lo permite la capacidad de pago del país, y únicamente

como complemento del ahorro interno, hizo posible que en 1965 el sector público disminuyera su endeudamiento neto con el exterior, al pasar el total de la deuda de 1,809.2 millones de dólares al 31 de diciembre de 1964, a 1,768.4 millones de dólares a la misma fecha del año pasado, lo que representa una disminución de 40.8 millones de dólares, o sea el 2.3%.

Al fin del ejercicio quedaban fondos disponibles de préstamos contratados con anterioridad por 460.9 millones de dólares, provenientes de organismos internacionales, bancos y otros acreedores en los centros financieros mundiales.

Por otra parte, se autorizó a la Comisión Federal de Electricidad para que, usando su propio crédito y sin aval federal ni de Nacional Financiera, procediera a formalizar una emisión de bonos por el equivalente a veinte millones de dólares en los mercados europeos.

Gracias al excelente nombre de que goza el país y sus instituciones, fue posible por primera vez flotar dicha emisión en el mercado de valores de Europa, en condiciones muy favorables entre las que destaca la tasa de interés de 6.5%, el plazo de veinte años y con tres de gracia para comenzar a efectuar el pago del principal.

El propósito de colocar esta emisión en el viejo continente es aprovechar al máximo el crédito de nuestro país, diversificando en lo posible las fuentes de los recursos que requerimos, y es por eso que la citada emisión será realizada por primera vez en unidades de cuenta europeas que no se operan normalmente en los mercados norteamericanos de valores. Los fondos obtenidos permitirán a la Comisión Federal de Electricidad convertir sus pasivos a corto y mediano plazos, en una deuda autoliquidable por adecuarse sus términos a la naturaleza de la inversión.

* * *

Goza, pues, de la plena confianza de nuestras gentes y del exterior. Me he referido con cierta amplitud a las operaciones financieras que demuestran la firme posición de México en el campo internacional; pero hay también una serie de pequeños actos de la vida diaria que se dan en el ámbito nacional y que frecuentemente no son estimados en su justo valer. De ellos tenemos muchos ejemplos en esta ciudad. En efecto, la composición social de la gran urbe, en cuyos variados estratos se refleja la vida entera de la república, artesanos y trabajadores organizados, industriales y banqueros, maestros y comerciantes, profesionistas —aun campesinos en sus aldeaños rurales— permite tener siempre un muestreo del comportamiento nacional. En esta breve enumeración he señalado intencionalmente una serie de grupos humanos que se repiten en todo el país y que, a mi entender, constituyen el sector denominado iniciativa privada.

Vale la pena examinar este concepto, pues no pocas veces se dan definiciones limitativas de él y no se desentraña su más amplio sentido. En efecto, ciertamente son elemento importante de ese núcleo las grandes confederaciones de empresarios o ésta de banqueros; también lo son, las empresas concesionarias de servicios públicos y las sociedades anónimas de cuantiosos capitales; pero al lado de ellas, son asimismo iniciativa privada las centrales obreras nacionales y regionales, las asociaciones de productores agrícolas y comisariados ejidales, los sindicatos y las cooperativas, las pequeñas uniones de crédito y los colegios de profesionistas, y lo son, en lo individual, para sólo citar unos cuantos ejemplos: el artesano, el locatario, el ama de casa, el trabajador no asalariado y el pequeño propietario rural.

Pues bien, la particular importancia y atención que hemos dado siempre a la gran inversión de la empresa siderúrgica o minera, al espectacular proyecto comercial o industrial, a la emisión de valores de considerable volumen, debemos otorgar también y reflexionar cuidadosamente sobre su significado, a la compra de seguros de vida que hacen el profesionista liberal, el empleado y el obrero; a la adquisición de pequeñas cantidades de valores bursátiles por el inversionista doméstico; a los depósitos en las cuentas de ahorro de a lo más dos o tres cifras; los préstamos a los pequeños comerciantes; las habilitaciones anticipadas de los compradores de cosechas con alcance local, en una palabra, a los múltiples actos que hacen la dinámica de la vida del país, y que sólo se realizan e incrementan cuando hay la confianza de todos los sectores en nuestra estructura política y financiera.

En la captación del ahorro privado, mucho de él proveniente de esos grupos de ingresos relativamente modestos a los que me he referido, observamos un crecimiento notable y aun diría espectacular.

En efecto, el volumen total de cuentas en depósitos de ahorro por ejemplo, que proviene casi siempre de los pequeños ahorradores, ha crecido en forma constante y aun cuando ha habido pequeñas fluctuaciones en la tasa de su crecimiento anual, su tendencia al alza no se ha revertido ni aun en situaciones en que otros sectores más poderosos de la propia iniciativa privada se han dejado llevar por el temor, la desconfianza o la incertidumbre. Así, los depósitos en cuenta de ahorro que hace diez años eran 782,000 y sumaban 1,278 millones de pesos y hace cinco 1,655,000 con valor de 2,607 millones, a fines del año pasado fueron ya de cerca de 6,000 millones de pesos, colocados en 5,058,000 cuentas. Esto es, un incremento de 464.1% o sea 4.6 veces su monto en una década.

Las cédulas hipotecarias cuyo monto total era en 1955 de 904.0 millones de pesos, posteriormente recibieron un impulso considerable, llegando a ser en diciembre de 1965, 2,380.4 millones de pesos. El incremento en los bonos hipotecarios muestra también la creciente consolidación del mercado mexicano de capitales, si para 1955 había 614.7 millones de pesos en circulación, en 1960 la cifra alcanzaba ya los 1,194.4 millones para ser, a diciembre de 1965, de 5,782.7 millones de pesos, o sea, un aumento de 940.7% en diez años.

La circulación de bonos financieros fue para 1955 de 563.6 millones de pesos, pasó a los 1,205.3 en 1960, y a diciembre de 1965 era ya de 7,742.7 millones de pesos, que representan un incremento del 1,373.7%.

Como una comprobación del avance hacia una mejor estructuración del mercado financiero, se consideró pertinente crear a fines de 1965 un nuevo título de crédito denominado certificado financiero de depósito bancario y que es un valor de plazo medio que adquiere el público sin la compra de las instituciones emisoras; ha sido tan bien acogido por el público, que para febrero de 1966 registra un monto de 2,842.7 millones de pesos de emisión autorizada.

En 1955 se tenía seguro de vida individual en vigor por 5,723 millones de pesos y de grupo por 875 millones, los que aumentaron cinco años después, a 12,620 y 1,898 millones respectivamente, para llegar a diciembre del año pasado, a la suma asegurada en pólizas individuales de 22,417 millones de pesos y a 21,000 millones en seguro de grupo.

Los datos numéricos anteriores son impresionantes, pero detrás de ellos hay algo más valioso que una mera estadística económica: la afirmación cotidiana de la fe del mexicano en el destino de su país. Es el sustrato humano que sustenta toda acción de gobierno.

En lo material debemos también contemplar el futuro con ánimo sereno. Aun cuando en disponibilidad de buenas tierras de labor y de agua, la naturaleza ha sido parca, nuestro trabajo y la organización social y productiva surgida de la Revolución, ha permitido subsanar en parte, esa geografía adversa. en donde el agua se ha podido captar en obras de riego, en donde el clima es más o menos favorable, la agricultura es dinámica. México, según comparaciones internacionales de las Naciones Unidas, es uno de los pocos países del mundo que ha logrado un incremento de la producción agropecuaria más alto al de la población y aun ha podido exportar volúmenes importantes de muchos productos.

En cambio hay otras oportunidades a nuestro alcance. México cuenta con recursos naturales diversificados. Tenemos la obligación de aprovecharlos eficazmente, evitar el desperdicio y cuidarlos para el futuro. Debemos tener conciencia de que no son muchos los países que cuentan en su propio territorio con petróleo suficiente, carbón y hierro, metales y minerales en diversas gamas, azufre y otras materias primas para fertilizantes, tierras adecuadas para el desenvolvimiento ganadero, 35 millones de hectáreas de bosques y litorales extensos para el aprovechamiento de los recursos del mar. Además, tradicional y constitucionalmente decidimos nosotros y sólo nosotros, el uso más adecuado de los recursos naturales.

* * *

No podría terminar mis palabras, sin agradecer públicamente y con la distinción que merece, la decidida colabora-

ción que durante su encargo ha prestado a las autoridades financieras y monetarias, el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Banqueros de México. Bajo su inteligente dirección, las relaciones oficiales y privadas con to-

dos los estimables dirigentes de la banca, se mantienen con la cordialidad de siempre; y hemos encontrado soluciones convenientes para los intereses de los que somos solidariamente responsables.

DISCURSO DEL DIRECTOR DEL BANCO DE MEXICO

El señor Rodrigo Gómez, director general del Banco de México, S. A., pronunció el discurso cuyo texto íntegro se reproduce, ante la XXXII Convención de la Asociación de Banqueros de México.

HACE 20 años que nos reunimos en esta ciudad de México, y las transformaciones que en este lapso han ocurrido en la capital de la república han sido de tal magnitud e importancia que la convierten, de hecho, en una ciudad diferente. El número de habitantes alcanza ya una cifra cercana a los 6 millones, destacándose así como una de las metrópolis más grandes y activas de este hemisferio occidental. El nivel medio de vida de los habitantes del Distrito Federal se ha elevado sustancialmente, no sólo por la mejoría en el nivel de ingreso, sino también por las obras realizadas, de tipo urbanístico y de servicio social, que redundan en un mayor bienestar.

Esto ha sido posible debido a un volumen creciente de inversiones que, al mismo tiempo que han logrado aumentar y mejorar los servicios públicos, ha permitido ampliar las fuentes de trabajo para hacer frente, en la medida de lo posible, al acelerado crecimiento demográfico.

El proceso anterior es semejante, en cierta medida, a lo que ha ocurrido en el país visto en su conjunto. El México de 1966 es un México muy distinto al de 1946. El valor estimado de la producción total de bienes y servicios de hoy, a precios constantes, tres veces mayor que hace 20 años, lo cual ha permitido casi duplicar, en términos reales, los niveles de ingreso per cápita, a pesar del ritmo tan acelerado de aumento de nuestra población.

Uno de los factores básicos que han estimulado este crecimiento de nuestro aparato productivo, ha sido el crédito concedido por el conjunto del sistema financiero que ha registrado, en los últimos veinte años, una tasa de incremento superior a la correspondiente al producto nacional bruto. En 1946, el financiamiento institucional que era de aproximadamente 5,400 millones de pesos, o sea, el equivalente de alrededor de 17,000 millones de pesos de valor actual, ha pasado a ser, hoy, superior a los 100,000 millones de pesos.

Este continuo y extraordinario crecimiento se ha debido, fundamentalmente, a la estabilidad política y social alcanzada por el país desde hace muchos años y sostenida por los diversos gobiernos revolucionarios.

Es sobre esta base firme, piedra de toque del desarrollo económico y social, que se ha logrado —con gran esfuerzo— crear uno de los factores básicos de nuestro desarrollo financiero: la confianza del público; confianza en un régimen de derecho, confianza en las autoridades, en la dinámica y el futuro de nuestro desarrollo económico y en la firmeza de la moneda y solidez de las instituciones financieras.

Es esta confianza la que nos ha permitido, cada día, ir diversificando tanto nuestras instituciones crediticias como los instrumentos que se utilizan para captar crecientes volúmenes de ahorros del público y destinarlos a mantener el impulso del desarrollo económico.

En los primeros años de la década de 1940, el financiamiento institucional provenía casi en su totalidad de los bancos de depósito. En 1965, la parte que corresponde a otras instituciones, como son las sociedades financieras, bancos hipotecarios, compañías de seguros, fiduciarias, etc., es considerablemente mayor, como corresponde a un sistema en evolución y crecimiento. Además, dentro del mismo sector bancario se han logrado mejoras sustanciales y un grado mayor de diversificación y flexibilidad. El número de instituciones de crédito, privadas y nacionales, incluyendo su-

curiales y agencias, se ha elevado de 705 en 1946 a más de 4,100 en 1965.

Por otra parte, de manera consecuente con lo anterior, las modalidades de captación de ahorros se han multiplicado, ofreciendo incentivos diversos tendientes a atraer los recursos de un público ahorrador cada vez más ilustrado y con necesidades diferentes. De este modo, los depósitos a la vista en moneda nacional han ascendido de sólo 1,732 millones de pesos en 1946 o sea aproximadamente 5,500 millones de valor actual, a 17,000 millones en 1965, y el número de cuentahabientes, que hoy es mayor de 780 mil, representa un aumento de tres veces la cifra de 1946. Uno de los instrumentos con mayor dinamismo durante el período, lo constituyen, significativamente, los depósitos de ahorro que han mantenido un crecimiento acelerado y sostenido, tanto en el número de cuentas de ahorro, como en su valor, el cual asciende a casi 6,000 millones de pesos. Además de esto, se han desarrollado otros instrumentos de captación de ahorros, tales como las cédulas hipotecarias en circulación que se han elevado de 195 millones de pesos en 1946, cerca de 600 millones de valor actual, a más de 2,380 millones a fines de 1965; asimismo, se han registrado incrementos similares en las obligaciones hipotecarias, bonos a largo plazo de diversas características, etc.

En algunos campos prioritarios de financiamiento a la actividad nacional hemos avanzado mucho. En el crédito a la industria y a la adquisición de bienes de consumo durable, la banca privada ha hecho grandes progresos, tanto por el incremento en la cuantía y el número de operaciones, como por la mejoría en los plazos a que operan.

Asimismo, se han estado fortaleciendo considerablemente los recursos disponibles de instituciones gubernamentales especializadas en el crédito industrial, como es la Nacional Financiera, S. A., el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña y el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. Este último, trabajando en forma estrecha y coordinada con la banca nacional y privada, ha logrado aumentar en forma constante los financiamientos que otorga y apoyar así una gama, cada día mayor, de productos manufacturados y semimanufacturados de exportación, principalmente con destino a América Latina.

En el campo del crédito a la habitación popular, es también satisfactorio observar que, en los últimos años, mediante una reorientación de los fondos invertibles de la banca hipotecaria y de ahorro se han estado generando recursos internos muy cuantiosos, al grado de que la banca privada no solamente tiene amplias disponibilidades para emprender cada día más importantes promociones privadas de viviendas de bajo precio, sino que además ha estado ya haciendo financiamientos de gran cuantía al programa de construcción de habitaciones populares del propio sector público.

* * *

Sin embargo, el propósito de estas reuniones anuales no es tan sólo señalar los logros obtenidos, sino meditar si estamos cumpliendo plenamente con nuestra responsabilidad, como funcionarios públicos o como banqueros responsables, de asignar al mejor uso los recursos que el pueblo mexicano nos confía.

No podemos desconocer que, a pesar del progreso económico alcanzado, y aun cuando sus frutos benefician a una

proporción cada vez mayor de mexicanos, todavía existe un gran número de compatriotas, principalmente en las zonas rurales, que tienen en la vida más carencias que satisfacciones.

La solución de este problema fundamental no es fácil y requerirá tiempo y esfuerzos redoblados en muchos campos. Una inversión considerablemente mayor y más productiva de los ahorros públicos y privados que se generan en el país, y de los que se obtengan en el exterior, constituye un factor decisivo para mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos.

En el caso concreto del financiamiento institucional, si bien es cierto que hemos logrado progresos notables y hemos superado, como ya se ha mencionado, la cifra de 100,000 millones de pesos, es preciso tener presente que, en los próximos cinco años, este volumen de crédito deberá por lo menos duplicarse para poder coadyuvar, de manera efectiva, a mantener un ritmo de crecimiento del producto nacional bruto de más del 6% anual, en términos reales.

Es obvio que esta tarea requerirá, como hasta ahora, una franca y estrecha colaboración y entendimiento por parte de las autoridades financieras y la banca privada. Habrá que desplegar un esfuerzo máximo y sostenido, en el que la banca nacional y la privada aceleren la captación del mayor volumen posible de los ahorros internos y su adecuada canalización.

Esta transferencia de fondos de quienes ahorran hacia quienes invierten, tiene un profundo contenido social y constituye un elemento vital cuyo desarrollo, en la forma más amplia posible, es necesario para dotar de recursos a quienes lo requieran y sepan trabajar con eficiencia y productividad.

En efecto, una de las mayores causas del subdesarrollo de los países y que impide el aprovechamiento integral de los recursos humanos y naturales disponibles, es la falta de un volumen de crédito suficiente y adecuado, de carácter no inflacionario.

En la medida en que se logran captar los recursos prestables, en forma adecuada, la banca realiza también una contribución necesaria para disminuir el atesoramiento en forma de metales preciosos, divisas, y otras inversiones en el exterior, de carácter innecesario y poco justificado.

En México, esta tarea se facilita en gran medida por la liquidez y solvencia de las instituciones bancarias, las atractivas tasas de interés y la estabilidad monetaria.

Señores:

Quiero insistir en que uno de los problemas que más requiere nuestra atención es el sector agropecuario del país, del cual todavía depende un número muy elevado de nuestra población. La necesidad de estimular la producción y el nivel de vida del sector campesino tiene un fundamento, no sólo de carácter social sino económico, ya que incide directamente sobre el proceso mismo de nuestro desarrollo.

Desde hace muchos años el sector público y privado han llevado a cabo diversos esfuerzos tendientes a mejorar la producción y la productividad agropecuarias. De ese modo, se han logrado avances importantes en casi todos sus aspectos, como por ejemplo en el crédito agrícola, tanto a corto como a largo plazos, en la prestación de servicios de asistencia técnica, en el uso de fertilizantes, insecticidas y semillas mejoradas, en la mecanización, en las impresionantes obras hidráulicas, en los silos y almacenes, en la ampliación de los caminos de acceso y transportes, en el establecimiento de los precios de garantía, y en una continua ampliación del seguro agrícola.

En materia de crédito agrícola, el funcionamiento de los bancos oficiales ha constituido un elemento de gran importancia para el logro del dinamismo que ha mostrado este sector en nuestro proceso de desarrollo.

Sin embargo, pese a estos adelantos las necesidades de este sector son de tal magnitud que constantemente es necesario profundizar en su conocimiento y análisis para así poder formular, con mayor precisión, las soluciones requeridas.

Recientemente se dio a conocer un estudio sobre las proyecciones de la oferta y la demanda de productos agro-

pecuarios para 1970 y 1975, llevado a cabo conjuntamente por las Secretarías de Agricultura, Hacienda y el Banco de México.

Por primera vez en México se ha hecho un estudio de esta naturaleza que analiza los problemas futuros de cada uno de los principales productos agropecuarios. Su perfeccionamiento y actualización por técnicos competentes, año con año permitirá disponer de un marco de gran utilidad para encauzar el crédito al campo hacia aquellas inversiones que estimulen la producción de los artículos que tienden a ser deficitarios por el aumento de la demanda interna y externa, sin dejar de atender las necesidades crediticias de todo el sector campesino del país.

En el estudio citado se observa que la demanda total de productos agropecuarios será dentro de diez años, del doble de lo que fue en 1960.

Esto implica que será necesario que incrementemos rápidamente el volumen de financiamiento que se destina al sector agropecuario, pues no se puede desconocer que gran parte de la población que vive en el campo, no recibe todavía crédito, suficiente y adecuado, de carácter institucional. Lo anterior reviste mayor importancia si se considera que un gran número de campesinos podría hacer un uso eficiente de los recursos proporcionados por las instituciones de crédito, para elevar su nivel de productividad.

Consciente de este problema, el gobierno está empeñado en impulsar al máximo el crédito al campo y, para ello, ha propiciado la creación y el fortalecimiento de instituciones complementarias, como son el Banco Nacional Agropecuario y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

Estas dos instituciones, que trabajan como un solo sistema en estrecha colaboración, están dedicadas a la tarea de impulsar, también al máximo, los volúmenes de crédito, tanto de avío como refaccionario, destinado de preferencia a los pequeños y medianos agricultores. Los resultados obtenidos pueden considerarse ya satisfactorios, no sólo por el volumen de crédito en vigor, que a la fecha alcanza la suma de alrededor de 1,000 millones de pesos, sino por la elevada tasa de incremento de sus operaciones.

Estas dos instituciones cuya estrecha e indispensable coordinación se facilita al estar ubicadas en el mismo local de la torre insignia de Tlatelolco, amplían cada día sus servicios crediticios y de asistencia técnica. El Banco Nacional Agropecuario recién establecido, cuenta ya con bancos regionales afiliados y sucursales en Los Mochis, Sin., Tampico, Tamps., Villahermosa, Tab., Guadalajara, Jal., Zatecas, Zac., y Tapachula, Chis., y continuará extendiéndose en forma acelerada, respondiendo a la necesidad de cubrir en todo el país a ese grupo de campesinos, que siendo básicamente buenos sujetos de crédito por su nivel potencial de productividad, no son todavía clientes de la banca privada.

El Fondo, por su parte, está ya preparado a cubrir toda la extensión de la república a través del sistema de redescuento a las instituciones de crédito privadas.

No obstante estos esfuerzos, la limitación de los recursos públicos hace necesaria una participación cada día mayor de los fondos propios de las instituciones de crédito privadas en los financiamientos de las actividades agropecuarias. Lo anterior debe hacerse en condiciones adecuadas de plazos y tasas de interés y con un criterio predominantemente económico que haga frente a la responsabilidad que las propias instituciones tienen con el progreso de nuestro país.

Para terminar, quiero enfatizar que, aun cuando hemos alcanzado un nuevo y notable nivel de ascenso, del financiamiento institucional, tenemos ante nosotros, sin embargo, la obligación ineludible de duplicar su monto en los próximos años, y de asegurar que un volumen mayor de esos recursos se destine hacia los sectores más productivos y necesarios de nuestra economía y, de manera especial, a nuestros compatriotas que laboran en el campo. Esto requerirá un esfuerzo mayor aún al que hemos venido desempeñando; pero estoy seguro que, dentro del marco de estabilidad y confianza política, social y económica, que mantiene y acrecienta nuestro gobierno, patrióticamente presidido por el Sr. Lic. don Gustavo Díaz Ordaz, podremos y debemos realizar esa tarea, al máximo de nuestras posibilidades, en estrecha colaboración con las cada vez más amplias, dinámicas y eficientes fuerzas creadoras del México moderno.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CONCAMIN

DISCURSO DEL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Lic. Octaviano Campos Salas, Secretario de Industria y Comercio, pronunció, en la ceremonia inaugural de la Asamblea General Ordinaria de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, celebrada en la ciudad de México el día 14 de marzo de 1966, el discurso que reproducimos a continuación:

Por segunda ocasión, durante su régimen de gobierno, el señor Lic. don Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República, con su presencia, da gran relevancia y significación a esta Asamblea de los industriales del país y, al hacerlo, pone de manifiesto el especial interés que el Ejecutivo Federal tiene en el desarrollo industrial, y en resolver los problemas que afectan a este importante sector de la vida económica nacional.

1965 fue otro año de progreso con estabilidad política, social, económica y monetaria. Rompiendo precedentes de mucho tiempo, durante el primer año de una nueva Administración Federal, el país alcanzó una etapa de desarrollo mayor de 5% en términos reales, y esto después de 1964, año de muy elevado gasto gubernamental, en el que se aceleró la conclusión de obras públicas que normalmente hubieran requerido de un mayor período para terminarse.

El nivel general de precios se mantuvo estable durante 1965, con un ascenso limitado. Este satisfactorio resultado, que es a la vez causa y efecto de la estabilidad económica y monetaria del país, se debió, principalmente, al considerable aumento en la producción de bienes de consumo inmediato, de consumo durable y de inversión, que la agricultura y la industria pusieron a disposición de los consumidores y hombres de empresa; a la firme política del señor Presidente de la República, de no solamente no aumentar el déficit financiero del sector público, sino de reducirlo considerablemente durante 1965, aun cuando ello implicara una disminución en el gasto gubernamental en nuevas inversiones; a una eficaz política monetaria, y a una campaña sostenida en contra de los abusos de los especuladores y acaparadores en artículos de consumo popular.

La industria, que provee ya más del 35% del producto nacional, dio una contribución más que proporcional al incremento de 5.1% en que creció la economía general en su conjunto durante 1965, respecto a 1964, al haber aumentado en 7% en el mismo período. Ello a pesar de que importantes ramas de la propia industria, como la de la construcción, sufrieron descensos en virtud de la mencionada reducción del gasto público en inversión. Es decir, los empresarios manufactureros siguieron adelante, proveyéndose de mejor maquinaria y equipo, procedentes tanto del extranjero como del país, y superando en casi todos los campos las más elevadas marcas de producción de los años anteriores, lo cual es un claro indicio del alto grado de confianza del sector industrial en las perspectivas económicas de México.

Las ramas que mayor dinamismo mostraron durante este año, son: industria química, siderúrgica, automotriz, electrónica, aluminio, vidrio, artículos duraderos para el hogar, fertilizantes, periodística y editorial.

Entre los más destacados aumentos de la actividad industrial en 1965, respecto a los del año anterior, se encuentran las producciones de: aluminio, con 24% de incremento; cobre electrolítico, con 33%; soda cáustica, con 28%; ácido sulfúrico, con 17%; sulfato de amonio, con 19.3%; fibras químicas, con 12%; llantas para vehículos, con 12%; lavadoras, con 35%; estufas, con 22%; refrigeradores, con 12%; hilados y tejidos de lana, con 20%, y galletas y pastas alimenticias, con 13%. Aun cuando la industria de la construcción en su conjunto mostró una disminución de 3%, la inversión privada en dicha actividad aumentó durante el año. En el Distrito Federal la superficie construida y el número de cuartos útiles se incrementaron en alrededor de 28%.

En el año pasado, tanto la inversión privada nacional como la extranjera, alcanzaron cifras óptimas. Sólo por lo que se refiere a proyectos de importancia mayor, la Secretaría de Industria y Comercio autorizó 114 programas de integración industrial, cuya inversión supera a los 3,000 millones de pesos. 65 de esos proyectos responden a la lista de 370 productos que la propia Secretaría presentó a la consideración de los inversionistas, en un esfuerzo para ampliar e integrar la estructura industrial del país. Todos los 114 programas autorizados corresponden a empresas de capital mixto entre mexicanos y extranjeros y el 83% de ellos tiene mayoría de capital nacional. Los participantes del exterior en estos proyectos provienen de Estados Unidos, Japón, Canadá, Inglaterra, España, Austria, Argentina, Suecia y Francia. Afortunadamente existe ya un consenso respecto a la conveniencia mutua del establecimiento de empresas de capital mixto, tanto entre los inversionistas mexicanos como entre los de los grandes países industriales.

Me detendré a hacer dos breves comentarios respecto a las industrias automotriz y textil:

La industria automotriz inició en 1965 el proceso de ahorro de divisas que era de esperarse de la ejecución del programa de integración de esa importante actividad. A pesar de que durante ese año se fabricaron varios miles de vehículos más que en 1964 y de que la proporción de carros grandes fue mayor que en dicho año, el valor total de la importación de automóviles, camiones, chasis, partes y refacciones, disminuyó en 814 millones de pesos. Durante 1966, se tendrá un mayor ahorro de divisas, dado que la fabricación de unidades, con un 60% de incorporación nacional, sólo se alcanzó a mediados de 1965. Los empresarios de la industria automotriz han comprendido que la única posibilidad de reducir sustancialmente sus costos y ampliar así su mercado interno es a través de la exportación. Con satisfacción hemos recibido los proyectos presentados por las principales empresas que operan en nuestro país para la exportación de motores, herramientas, partes y refacciones y, en un caso, de automóviles.

La industria textil se encamina hacia una rápida modernización y sus proyectos de inversión aprobados se encuentran entre los más importantes. Se le ha dado amplia libertad para que escoja la mejor maquinaria y equipo, proveniente de cualquier parte del mundo. La empresa productora de maquinaria textil de Ciudad Sahagún, por su parte, mejorará sus condiciones de oferta buscando la preferencia del empresario textil. La importación de maquinaria usada sólo se autorizará a solicitud de las Cámaras Textiles.

La industria nacional, así, ha terminado otro año de efectiva contribución al mantenimiento del nivel de precios, al aprovisionamiento de los bienes que la población necesita, a la absorción de materias primas procedentes de la agricultura, al ahorro de divisas para que éstas sean utilizadas en la adquisición de otros bienes de más avanzada técnica, y, sobre todo, a la creación de nuevos empleos.

Este esfuerzo se realizó dentro de un marco de cordialidad y comprensión entre el sector público, los industriales y los trabajadores, en la misma forma en que el gobierno mantiene un clima de cooperación con los demás sectores que forman las fuerzas productivas de la nación.

Por lo que toca a la producción industrial en su conjunto, para el año 1966 y los siguientes, se espera un progreso mayor que en el anterior, particularmente en las ramas

de la siderúrgica, química —fertilizantes, polietileno, amoníaco, halogenados, hule estireno y butadieno, benceno, urea, productos grasos, acetatos de celulosa, fibras químicas, paration y álcalis sódicos—, industria automotriz, electromecánica, textil y de máquinas-herramienta. Son estas actividades industriales las que tienen en proceso los más importantes programas de ampliación.

La importación de mercancías durante 1965 ascendió a 19,508 millones de pesos, superando así en 4.5% a la registrada en 1964. Dentro de las compras al exterior, realizadas en el transcurso del año próximo pasado, el 81% correspondió a bienes de producción. Estas cifras se comparan favorablemente con las de 1964, ya que los bienes de producción importados en ese año fueron 5.7% inferiores a los de 1965. Si a estos bienes de inversión procedentes del exterior, se suman los que provienen de la creciente capacidad de la industria local para producir maquinaria, herramientas y materias primas industriales, se tendrá una visión correcta del importante ascenso de la inversión en 1965.

La sustitución de importaciones sigue jugando un papel muy importante en la orientación de la nueva producción industrial, ya que a medida que se dispone de un cuerpo de técnicos y administradores más experimentados y de que la demanda interior crece bajo el estímulo de la protección gubernamental, los industriales acometen proyectos más importantes y producciones más complejas. Sin embargo, el tamaño del mercado nacional sigue siendo relativamente pequeño para justificar por sí solo el establecimiento de grandes centros fabriles de producción masiva y, por otra parte, algunas ramas de la producción industrial se encuentran con que pronto pueden saturar la demanda nacional y aun disponer de capacidad de producción excedente. La exportación es, pues, la solución natural.

Producir para los mercados del exterior es la principal forma de dar trabajo a los obreros y campesinos desocupados, y de aumentar indefinidamente la producción y los ingresos de los trabajadores, sin encontrarse de inmediato con el muro de la saturación de la demanda interna, por el agotamiento de la capacidad de compra de la población local.

Debido a las limitadas posibilidades de la exportación de materias primas y de alimentos que nuestro país sufre, tanto por razones de geografía económica, como por el aglomeramiento de vendedores en los mercados mundiales, la verdadera posibilidad a largo plazo para exportar se encuentra en el envío de productos manufacturados al extranjero. En la actualidad, en México, un obrero genera, en promedio, un valor de 34,000 pesos al año, en tanto que un campesino ocupado produce 5,800 pesos. Es decir, un obrero tiene una productividad cerca de 6 veces mayor que un campesino. Esto no quiere decir que se abandone la exportación de productos agropecuarios, que constituye el grueso de nuestras ventas al exterior y representa una considerable ventaja sobre el envío preponderante de minerales en bruto que hacíamos hace varias décadas; significa en cambio que, junto al esfuerzo supremo que debe hacerse para aumentar la productividad y el ingreso de los campesinos, debe estimularse a los industriales para que incrementen la exportación de sus productos. Todo ello estaría encuadrado dentro del pensamiento del señor Presidente de la República, quien expresó durante su gira como candidato en el Estado de Morelos que, aun repartiendo todas las superficies agrícolas disponibles entre los campesinos que no tienen tierras que cultivar, queda un excedente de población en el campo que de ninguna manera podrá encontrar ocupación en las actividades agropecuarias.

El valor de nuestras exportaciones en el año 1965 fue de 13,875 millones de pesos, cifra que representa un aumento de 8.6% sobre las ventas al exterior en 1964. Me referiré en particular a las exportaciones de productos manu-

facturados que muestran ascensos muy satisfactorios respecto a 1964.

En la exportación de productos químicos se registró un incremento significativo de 24.1%, al pasar de poco más de 400 millones de pesos en 1964 a 546 millones en 1965. Dentro de este rubro, los elementos y compuestos químicos aumentaron en 37.6%; las drogas, medicamentos y especialidades farmacéuticas se elevaron en 28.6%; los aceites esenciales, productos de perfumería, preparados para tocador, jabones y diversas composiciones para pulir y limpiar crecieron en 97%; las especialidades de origen orgánico mineral y orgánico metálico se incrementaron 65%; el óxido de plomo en 26%; el trióxido de arsénico en 12.6%, y el óxido blanco de cinc en 100%. Las ventas al exterior de féculas y harinas aumentaron en 26.3%; pastas o purés de tomate, 40%; frutas en conserva, 22%; insecticidas y parasiticidas, 143%; pieles curtidas, 23%; hilazas e hilos de algodón, 20%; mosaicos, 43%; tubos de fibrocemento y sus conexiones, 29%; azulejos, 22%; vidrio y cristal manufacturado, 44%; ópalo, 51%; tubos de hierro y acero, 67%; lámina de hierro o acero, 22%; prensas, 323%; moldes de uso industrial, 73%, y artefactos de hierro o acero, 47%.

Es muy satisfactorio registrar el hecho de que empieza a crecer con celeridad la lista de las empresas que se organizan para producir preponderante o exclusivamente para el mercado exterior.

Me referiré ahora a las medidas más importantes que ha tomado el Gobierno Federal con el fin de facilitar el proceso de industrialización del país.

Los Comités Consultivos de Importación constituyen un magnífico ejemplo de la utilidad de la estrecha colaboración entre el sector privado y el gobierno. Los Comités están formados por representantes de los industriales productores de materias primas y partes, de los industriales que requieren de estos bienes para la elaboración de productos finales, de los comerciantes y de los importadores, y están presididos por un funcionario de la Secretaría de Industria y Comercio. Allí se debate la conveniencia para el país de aprobar o rechazar más de 20,000 solicitudes mensuales de importación.

Las normas adoptadas por estos organismos consultivos, para efectos de dictaminar sobre las solicitudes de permisos de importación, se basan primordialmente en criterios de calidad, precio, plazo de entrega, mantenimiento de servicio, plan de integración industrial y obtención de repuestos y refacciones que todavía no se producen en el país.

Con objeto de expeditar la tramitación y despacho de los permisos que otorga la Secretaría de Industria y Comercio, a partir de 1965 los Comités Consultivos y Grupos Asesores sesionan un mínimo de dos veces por semana, sin abandonar las constantes investigaciones que se realizan en las empresas diseminadas en el interior de la república, a fin de fundamentar más adecuadamente las opiniones que emiten.

Esta medida, aunada a la reorganización en el manejo administrativo de las solicitudes, ha permitido mayor celeridad en el despacho de los permisos de importación.

Se ha creado una oficina especial para la atención urgente de permisos de importación de refacciones, con objeto de no obstaculizar el proceso productivo. También se ha establecido la oficina de permisos foráneos, cuya función es la de activar todas aquellas solicitudes que provienen del interior del país.

Además, en el último año se inició la expedición de permisos abiertos de importación, con vigencia de seis meses a un año, con los cuales el industrial puede traer en forma expedita e inmediata y sin ninguna gestión adicional, las materias primas, partes y refacciones que necesita y que

todavía no se producen en el país. Se han advertido de inmediato las ventajas de este mecanismo, habiéndose otorgado a la fecha permisos abiertos que montan a cerca de 300 millones de pesos.

Las solicitudes de importación de artículos de carácter suntuario que están sujetos a cuota, como vinos y licores, whisky, cigarrillos, telas finas y relojes de pulsera, y que eran administradas exclusivamente por la Secretaría de Industria y Comercio, se someten ahora a la opinión previa de los Comités Consultivos.

Cabe destacar que las autorizaciones para importar maquinaria, equipo y materias primas han quedado exentas del pago por concepto de intercambio compensado a que estaban sujetas —aun cuando esos recursos se destinaban a fomentar las exportaciones— con objeto de no recargar los costos de producción y, consecuentemente, evitar su incidencia en los precios de venta del producto que se obtiene con tales mercancías.

Otro resultado satisfactorio de la colaboración entre la Confederación de Cámaras Industriales, las cámaras mismas y el gobierno, para el fomento de la exportación de productos manufacturados, lo constituye el acuerdo logrado para que sean los propios industriales los que decidan las ferias y exposiciones industriales a las que consideran conveniente concurrir; son ellos los que seleccionan los productos que realmente están en condiciones de ser exportados; ellos mismos organizan el pabellón mexicano y suministran los encargados de la promoción en la feria. La Secretaría de Industria y Comercio, por su parte, suministra la coordinación, los trámites intergubernamentales para facilidades de transporte, de aduana y de venta y la representación general de los intereses de los expositores mexicanos. México participó dignamente y con gran éxito, ya dentro del nuevo sistema, en las recientes ferias internacionales de San Salvador, Lima y Leipzig.

El régimen de permiso previo se amplió en 1965 a 181 fracciones arancelarias más de la Tarifa del Impuesto General de Importación, lo que condujo a que se dejaran de adquirir del exterior poco más de 250 productos, correspondientes a las ramas de maquinaria, herramientas, electrónica, química y partes automotrices, y a que se favorecieran 125 empresas, que invirtieron en sus proyectos cerca de 650 millones de pesos y que generan 5,000 empleos.

La Secretaría de Industria y Comercio y el Comité de Importaciones del Sector Público, han puesto en vigor las instrucciones del señor Presidente de la República, en el sentido de que las Secretarías de Estado, los Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación Estatal se abstengan de incluir en sus solicitudes de crédito internacionales, recursos para la compra en el exterior de equipo y otros bienes que se producen en el país y que la industria nacional puede suministrar en condiciones razonables de oportunidad, calidad y precio. Esas dependencias han empezado a enviar a la Secretaría de Industria y Comercio y al Comité de Importaciones del Sector Público, en consulta previa, las listas de los equipos y otros bienes que se proponen importar, con el calendario de entregas que requieren. La Secretaría ha puesto a consideración de los Comités Consultivos de Importación las primeras listas —la de Petróleos Mexicanos, la de los Ferrocarriles Nacionales de México y la de Altos Hornos de México— a fin de que los industriales informen con la debida anticipación acerca de sus posibilidades de satisfacer las necesidades del sector público.

Se reorganizó el Banco Nacional de Comercio Exterior a fin de que dedique todas sus energías al fomento de la exportación. A tal efecto, está traspasando sus operaciones de fomento agrícola y sus sucursales en el interior del país

al Banco Nacional Agropecuario. El programa de trabajo aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Comercio Exterior pone énfasis especial en los servicios a los exportadores y en particular a los de artículos manufacturados. También se espera que los industriales y exportadores de productos mexicanos utilicen los servicios del Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior que estableció el propio Banco, para obtener datos completos sobre demandas, precios, aranceles, sistemas de transferencias de divisas, medios de transporte y los demás que requieran, para la colocación de sus productos en los mercados mundiales.

Las operaciones del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, que maneja el Banco de México se han desarrollado satisfactoriamente, y el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado nuevos créditos para la exportación de productos manufacturados mexicanos a otros países latinoamericanos.

Los señores industriales han sido invitados para formar parte de los Comités Consultivos de Normalización, que tendrán en sus manos, bajo la presidencia de los técnicos de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Industria y Comercio, la tarea de preparar las normas de calidad más urgentes para los productos industriales, con la mayor celeridad posible. A la fecha están colaborando en esta tarea más de 500 técnicos del sector privado a través de los siguientes Comités Consultivos de Normalización: construcción; siderúrgica; eléctrica; electrónica; recipientes a presión; equipo, manejo y uso de gas natural y L. P.; alimentos para consumo humano; alimentos para animales; textiles; dibujo industrial, y materias primas para la industria farmacéutica. Los Comités Consultivos han programado la elaboración de 700 normas durante el año de 1966.

Se advierte un firme despertar de la provincia en materia de industrialización. No sólo porque los propios empresarios van encontrando cada vez más difícil hallar en las grandes concentraciones industriales de la ciudad de México, de Monterrey y de sus alrededores, los terrenos baratos para establecer y para ampliar sus fábricas en el futuro; el agua industrial en cantidades suficientes, tasas de salarios menos competidas y una menor rotación de personal, sino porque las autoridades estatales y las fuerzas vivas locales, en armoniosa colaboración que emula a la que existe en el plano nacional, están adoptando medidas de estímulo al surgimiento de unidades fabriles en la provincia, que aprovechan la existencia de recursos naturales y de abundantes productos agrícolas y ganaderos que requieren de industrialización primaria en la localidad, situaciones geográficas privilegiadas o concentraciones de población no suficientemente atendidas. A través de esta acción conjunta han surgido: departamentos de fomento industrial en casi todas las entidades del país, reformas a la legislación estatal favorables al establecimiento de empresas manufactureras, zonas industriales, uniones de crédito industrial que operan directamente con el Fondo de Garantía para el Fomento de la Pequeña y la Mediana Industria, estudios sistemáticos de los recursos naturales y de los productos agrícolas y ganaderos locales y promociones serias de proyectos industriales bien concebidos. Hasta la fecha, hemos concurrido a asambleas y mesas redondas de industrialización en San Luis Potosí, Ciudad Juárez, Aguascalientes, Guadalajara, Durango, Puebla y Hermosillo, y están en preparación seis más, que tendrán verificativo dentro de los próximos meses. En todas las reuniones mencionadas ha participado la Confederación de Cámaras Industriales. Su presidente, don Antonio Ruiz Galindo, y otros destacados dirigentes de la Confederación y de las cámaras industriales han asistido sistemáticamente,

Con el reciente viaje a la Gran Bretaña de un grupo importante de industriales y comerciantes, encabezados por el Secretario de Industria y Comercio, se inició una campaña para traer a México los últimos avances tecnológicos, para invitar al capital extranjero a asociarse con inversionistas mexicanos en la formación de nuevas empresas industriales y para aumentar nuestras exportaciones. El próximo mes de abril saldrá al Japón una delegación con idénticas finalidades.

Con motivo de la histórica gira del señor Presidente de la República a Centroamérica y Panamá, los organismos del sector privado mexicano se han movilizado para llevar a realización los generosos objetivos de amistad y de cooperación marcados por el Jefe de la Nación. La Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana ha organizado un seminario para propiciar las importaciones de productos centroamericanos y de Panamá. La Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio y otros organismos nacionales del sector privado, han tomado la iniciativa para la formación del Comité Mexicano-Centroamericano de Hombres de Negocios y del Comité Mexicano-Panameño. Se han hecho ofertas de cooperación técnica y se estudian con industriales de esa área, algunos proyectos de empresas mixtas con minoría de capital mexicano.

Estaremos preparados para ofrecer, conjuntamente el gobierno y los empresarios, la más amplia colaboración a nuestros hermanos de Centroamérica y Panamá, en aspectos tales como el de lograr un mayor equilibrio en el comercio; la celebración de acuerdos de complementación industrial que absorban materias primas o productos semielaborados de esa región; la organización de empresas fabriles con mayoría de capital centroamericano o panameño; la concesión por parte de México de un tratamiento preferencial a importaciones procedentes del área, sin contravenir nuestras obligaciones con la ALALC; asistencia técnica, incluyendo la elaboración de proyectos específicos de industrialización; la adopción de una postura común en la política internacional de productos básicos, y el auspicio de encuentros entre representantes de la iniciativa privada de nuestros países.

El año pasado, el señor Presidente de la República ordenó que se pusiera en marcha un programa de industrialización de las ciudades fronterizas con los Estados Unidos. Por medio de él se autorizaría la libre importación de maquinaria, equipo y materias primas y partes, a fábricas que se establecieran con la categoría de recintos fiscales en esas ciudades, con el exclusivo objeto de convertir esas materias primas y partes en productos terminados para exportación. Existe un gran entusiasmo a lo largo de la frontera para acogerse a tal programa, que dará trabajo y nuevo entrenamiento fabril, entre otros, a los miles de campesinos ex braceros que se han radicado en esas poblaciones. Sólo se espera la publicación del reglamento respectivo para iniciar las obras en los numerosos proyectos industriales presentados a las autoridades. En la Asamblea de Industrialización de Sonora, celebrada la semana pasada, los industriales de Nogales presentaron siete proyectos de esta naturaleza.

Independientemente de los programas de industrialización de la frontera, sigue siendo de la mayor importancia el que los industriales del centro del país envíen sus productos a las regiones fronterizas mexicanas del Norte, en donde se concentra la población con más altos ingresos, fuera del Distrito Federal, y que, por ausencia de artículos nacionales, adquiere en el extranjero casi todas sus mercancías de consumo durable y no durable. En el presente año continuará en vigor el subsidio federal para las mercancías que concurren al mercado fronterizo, consistente en la participación que corresponde a la Federación en el impuesto sobre

ingresos mercantiles, además de los subsidios del 25% y del 50% en los fletes que deberán cubrir esos productos al enviarse a las zonas fronterizas.

Para estimular la fabricación de nuevos productos en el país, la Secretaría de Industria y Comercio ha puesto a disposición de los industriales los datos correspondientes a la importación total de cada uno de los artículos que actualmente se adquieren en el exterior, pero que en las estadísticas disponibles de importación no aparecen por estar englobados dentro de fracciones genéricas. Se proporcionan datos para cada artículo específico cuya importación fue aprobada, la fracción arancelaria a la que corresponde, número de unidades y valor de los productos que se ha autorizado importar, así como sus modelos, especificaciones y marcas.

En 1965 exportamos mercancías con valor de 462 millones de pesos a los países de la ALALC, y de ellas la mayor parte correspondió a productos manufacturados. El mercado del área ofrece inmensas posibilidades a nuestros industriales, como lo comprueba el hecho de que en 1965 los países miembros del Tratado de Montevideo importaron de fuera del área, artículos por valor de más de 7,500 millones de dólares, de los cuales las dos terceras partes corresponden a manufacturas.

Los problemas recientes creados por las inadecuadas reservas de azufre y la escasez de cobre para la industria nacional, nos obligan a estudiar con cuidado el estado actual de existencias de los minerales básicos que requiere nuestro aparato fabril para satisfacer las crecientes necesidades de la población. Ha llegado el momento de que los industriales vuelvan sus ojos a la minería y busquen integraciones que los lleven a contribuir a la exploración minera, para encontrar nuevas fuentes de los recursos naturales escasos. Entre los minerales que necesitamos buscar se encuentra la bauxita, arenas sílicas y quarzosas, caolín coloidal, roca fosfórica, asbestos, níquel y estaño.

La Secretaría de Industria y Comercio ha empezado a recibir las contestaciones de los industriales sobre la encuesta que inició en relación con los obstáculos a la exportación de productos manufacturados. Dichas contestaciones mencionan como los principales: los precios de muchas materias primas y partes mexicanas necesarias para la elaboración de los artículos terminados que están muy por encima de los de esas mismas materias primas y partes en los países industriales; los aranceles mexicanos para algunas materias primas y partes de origen extranjero son muy altos, lo cual propicia que ciertos productores mexicanos se escuden detrás del arancel para mantener altos los precios de sus materias primas y partes, y por lo que se refiere a las que no se producen en el país, encarece innecesariamente el precio de ellas e imposibilita la competencia en el exterior del artículo manufacturado en México; los elevados costos de transporte de carga rumbo a los puertos o estaciones fronterizas; los costos exagerados de alijo y estiba en nuestros puertos, originados por los métodos primitivos de carga y descarga, la lentitud de las maniobras, falta de instalaciones, inmoralidad en el manejo de la carga y abusivas prácticas gremiales; la irregularidad de los servicios marítimos y la tarifas discriminatorias que las empresas navieras internacionales imponen en contra de nuestros puertos; las elevadas primas que las compañías de seguros aplican al transporte de las mercancías; los altos precios de los empaques nacionales; los elevados costos de la energía eléctrica; la falta de uniformidad en la calidad de muchas materias primas y productos nacionales; la frecuente falla en el cumplimiento de los plazos de entrega convenidos; la poca variedad de materias primas y productos; la multiplicidad de gestiones, y la lentitud en diversos trámites burocráticos.

Nos proponemos convocar a las organizaciones de industriales para discutir detalladamente cada uno de estos obstáculos, a fin de encontrar la manera de atacarlos y lograr la fluidez de las exportaciones a que aspiramos.

Con el propósito de hacer frente a las reiteradas afirmaciones de numerosos industriales de diversas ramas de la producción, en el sentido de que el alto costo de algunas materias primas y partes mexicanas o su baja calidad, les impiden exportar los artículos terminados en los que se utilizan esas materias primas o partes, el señor Presidente de la República ha autorizado que en todos los casos en que un industrial demuestre que por razones de calidad o de precio, la utilización de materias primas o partes de origen mexicano lo imposibilitan a concurrir a los mercados del resto del mundo con sus artículos terminados, se permitirá a dicho industrial importar las materias primas o partes, para que sean utilizadas exclusivamente en la elaboración de productos de exportación. Se tomarán las debidas precauciones a fin de asegurar que las materias primas y partes que se importen, sean devueltas al extranjero incorporadas a los artículos exportados.

Esta medida, que estimulará en forma muy importante las ventas de productos manufacturados al exterior, no perjudicará a los productores nacionales de materias primas o partes, ya que conforme a los requisitos antes expuestos que se exijan al exportador, de ninguna manera se podrían usar las materias primas o partes mexicanas para producir artículos competitivos de exportación.

Por el contrario, la utilización creciente de materias primas y partes de origen extranjero para producir mercancías de exportación, puede llegar a ofrecer al productor nacional de esas partes y materias primas una demanda suficientemente grande, que le permita ampliar y mejorar su propia producción para ofrecerla al exportador de artículos terminados, en términos idénticos de calidad y precio que las importadas.

También se autorizará la celebración de convenios de largo plazo entre industriales mexicanos y los de otros países, para el intercambio compensado de partes de maquinaria, equipos o automotores, que al aumentar la especialización y el volumen de producción en ambas partes, reduzcan los costos, y por tanto los precios de los artículos terminados.

Al estudiar la situación de costos y precios a que opera nuestra industria, para fines de aumentar la exportación, inevitablemente se están examinando también los costos y precios para el mercado nacional. La Secretaría, a través de los Comités Consultivos de Importación, dispone de abundante material respecto de los precios domésticos a que se venden materias primas, partes y artículos terminados mexicanos, comparados con los precios, también domésticos en el país de origen, de los artículos que se pretende importar. Esta información muestra que muchas materias primas, partes y artículos terminados mexicanos tienen un precio de 200 por ciento respecto a igual mercancía en los mercados domésticos extranjeros y es frecuente encontrar productos nacionales con precios de 300 por ciento respecto a los que privan en el exterior.

Algunos Comités Consultivos de Importación se han preocupado por estos enormes diferenciales y han fijado límites máximos al precio mexicano respecto al extranjero, más allá de los cuales, recomiendan que se permita la importación de la materia prima, parte o artículo terminado. Entre los Comités Consultivos que ya aplican este tipo de medidas se encuentran los de productos químicos y papel.

Próximamente estudiaremos en el seno de los Comités Consultivos de Importación la conveniencia o inconveniencia de otorgar permisos de importación, para las materias pri-

mas, partes y bienes de inversión, cuando los precios de esas mismas mercancías de origen mexicano sean mayores en 100% o más, respecto a los precios domésticos de ellas en el extranjero. También se podrá a estudio en los Comités Consultivos la conveniencia o inconveniencia de la implantación de un calendario para ir reduciendo anualmente el diferencial máximo de los precios de artículos nacionales sobre los precios de los mismos bienes extranjeros, que justifique la protección. El propósito expresado por algunos Comités es el de que a largo plazo llegue a un diferencial máximo de 25%, de los precios de las materias primas, partes y artículos terminados, sobre los precios domésticos en los países industriales para los mismo bienes.

Se examinará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de la Comisión Ejecutiva de Aranceles, la petición de que los aranceles de importación para las materias primas, en ningún caso sean superiores al 25% ad valorem, a fin de que ciertos productores nacionales de esas materias primas no se mantengan rutinarios o abusen al amparo de altos gravámenes, y para que los fabricantes de artículos terminados que utilizan esas materias primas puedan ofrecer precios bajos.

Por último, y atendiendo a quejas respecto a la perjudicial lentitud de las controversias que se suscitan respecto a la importación de unidades completas de producción, cuando algunas de las partes que integran la unidad puedan ser producidas en México, se estudiará la petición de que se permita la importación de unidades de producción completas, cuando el valor de la posible aportación de partes nacionales sea menor del 15% del total, cuando el ensamble de lo nacional con lo importado sea excesivamente tardado, costoso o no confiable para una operación eficiente de la unidad de producción.

Señores asambleístas:

Me congratulo en presentar una afectuosa felicitación al Consejo Directivo que hoy termina su gestión y en particular, a su presidente, don Antonio Ruiz Galindo.

México es afortunado al disponer de hombres de empresa que al recibir una encomienda de interés social, lo hacen con tal dedicación y sentido de responsabilidad y cordura. Fue siempre el interés colectivo el que motivó a los dirigentes cuyas cualidades tan bien se personifican en el presidente saliente de la Confederación.

El mensaje que traigo a ustedes es de aliento.

La actitud comprensiva que los industriales han mostrado hacia la política de justicia social que sostiene el gobierno, es un factor de paz social, ya que el obrero sabe que se le reconoce el derecho a recibir la parte equitativa que le corresponde en el incremento de la productividad y de la producción nacional.

La estabilidad política y social, la confianza del inversionista, el aumento constante en la infraestructura productiva, la mayor disponibilidad de técnicos y obreros especializados, el aumento sostenido de la demanda nacional, todo invita al industrial para continuar su trabajo, que es de alto interés colectivo con tranquilidad, con tesón y con audacia.

Tiene, además, una garantía superior para perseverar en su labor, y esta garantía es la constante vigilancia del señor Presidente de la República para que la marcha armoniosa y ascendente del país prosiga; para que no haya injusticia ni atropello; para que todo hombre y sector busquen pacíficamente su beneficio dentro de la Ley y para que la vida nacional siga adelante, dentro de un marco de concordia, de esfuerzo y de bienestar general.

I

NORMAS ECONOMICAS Y SOCIALES

(Aprobadas por la Subcomisión II en la Cuarta Sesión celebrada el 15 de marzo de 1966) *

1. Los Estados miembros, inspirados en los principios de solidaridad y cooperación interamericanas, se comprometen a aunar esfuerzos para que impere la justicia social en el continente y para que sus pueblos alcancen un desarrollo económico, dinámico y armónico, como condición indispensable para la paz y la seguridad del Sistema.

2. Los Estados miembros se comprometen a movilizar sus propios recursos nacionales, humanos y materiales mediante una programación adecuada, y reconocen la importancia de operar dentro de una eficiente estructura interna, como condición fundamental para su progreso económico y social y para asegurar una cooperación interamericana eficaz.

3. A los efectos de acelerar su desarrollo económico y social de conformidad con sus propias modalidades y procedimientos dentro del marco de los principios e instituciones democráticos del Sistema Interamericano, los Estados miembros convienen en dedicar sus máximos esfuerzos al logro de las siguientes metas básicas:

- a) El incremento sustancial y autosostenido del producto nacional per cápita;
- b) La distribución equitativa del ingreso nacional;
- c) Modernización de la vida rural y reformas que conduzcan a regímenes equitativos y eficaces de tenencia de la tierra, mayor productividad agrícola, expansión del uso de la tierra, y diversificación de la producción y sistemas mejorados para la industrialización y comercialización de productos agrícolas;
- d) Industrialización acelerada y diversificada, especialmente de bienes de capital e intermedios;

- e) La estabilidad del nivel de precios internos en armonía con el desarrollo económico sostenido y el logro de la justicia social;
- f) Salarios justos y oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos;
- g) La rápida erradicación del analfabetismo y la extensión de oportunidades de educación para todos;
- h) La defensa del potencial humano mediante la extensión y aplicación de los modernos conocimientos de la ciencia médica;
- i) Nutrición adecuada, particularmente por medio de esfuerzos nacionales acelerados para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos;
- j) Vivienda adecuada para todos los sectores de la población;
- k) Condiciones urbanas que ofrezcan la oportunidad para una vida sana, productiva y digna;

4. Los Estados miembros reconocen que el desarrollo económico puede adelantarse en importantes aspectos por medio del incremento de la iniciativa y las inversiones privadas, y que deben fomentarlas conjuntamente con una acción paralela en el sector público y mediante la motivación económica adicional que acompaña a dichas inversiones.

5. Con el objeto de colocar a la mayor brevedad posible a los países de la Organización en una situación de desarrollo armónico y sostenido, los Estados miembros aceptan la obligación, de acuerdo con sus preceptos constitucionales y en la medida de sus recursos disponibles, de ayudarse mutuamente, y otorgarse asistencia, con atención especial a los países relativamente menos desarrollados.

* Texto íntegro del Doc. 60 (español), Rev., Add., de la Comisión Especial para la Reparación de un Anteproyecto de Reformas a la carta de la Organización de los Estados Americanos.

b) 6. Los Estados miembros en la adopción de sus políticas, acciones o medidas evitarán poner en peligro el desarrollo económico y social de otro Estado miembro.

7. Los Estados miembros convienen en buscar colectivamente solución a los problemas urgentes o graves que se presenten cuando el desarrollo o estabilidad económicos de cualquier Estado miembro se vieran seriamente afectados por medidas económicas o de comercio adoptadas por otros países, o por severos y continuos déficit en su balanza de pagos resultantes de bruscas mermas en los ingresos provenientes de fuentes externas, o por situaciones graves o de emergencia, sea cual fuere su origen, que no pudiesen ser resueltas por el exclusivo esfuerzo del Estado.

8. Dentro del marco de la ayuda mutua, debe difundirse entre los Estados miembros los beneficios de la ciencia y de la tecnología, promoviendo, de acuerdo con los tratados vigentes y leyes nacionales, el intercambio y el aprovechamiento de los conocimientos científicos y técnicos.

9. Los Estados miembros convienen en que la ayuda mutua debe ser otorgada en cantidades convenientes y en condiciones flexibles y oportunas, conforme a las necesidades del país asistido, así como a sus propios planes y programas de desarrollo; y en procurar, individual y colectivamente, y en condiciones similares, una mayor cooperación financiera y técnica de fuentes extra-continetales, así como de las organizaciones financieras internacionales. Asimismo, reconocen que la asistencia mutua para planes y programas globales con fines de estabilización y desarrollo constituye un importante instrumento para hacer posible la ejecución efectiva de tales planes y programas, así como para la creación o fortalecimiento de instituciones financieras nacionales.

10. Los Estados miembros convienen en cooperar entre sí para promover la modernización de la vida rural, la transformación equitativa de los sistemas de tenencia de la tierra y la producción agrícola, para lo cual reconocen la importancia de ampliar y fortalecer los sistemas e instituciones multilaterales de asistencia externa de modo de contribuir al logro de dichas metas.

11. Los Estados miembros reconocen que los planes de desarrollo y los programas de estabilización monetaria requieren la adopción de fórmulas adecuadas para resolver los problemas derivados de la acumulación excesiva de obligaciones a corto plazo, que perjudican la estabilidad económica de un Estado miembro del Sistema.

12. Los Estados miembros concuerdan en fomentar y fortalecer instituciones y sistemas nacionales y multinacionales para promover la expansión de la exportación de productos manufacturados y semimanufacturados de los países miembros en vía de desarrollo.

13. Los Estados miembros, reconociendo la estrecha interdependencia entre el comercio exterior y el desarrollo económico y social, se comprometen en aunar esfuerzos destinados a conseguir:

a) La reducción o la eliminación por parte de los países importadores de barreras arancelarias y no arancelarias que obstruyan las exportaciones originarias de los países del Sistema, salvo cuando dichas medidas se impongan por razones de defensa nacional, o a fin de diversificar la estructura económica, o acelerar el desenvolvimiento de los países miembros poco desarrollados e intensificar los procesos de su integración económica.

b) La eliminación de preferencias comerciales y otras prácticas discriminatorias que dificultan el acceso de

los productos de los países del Sistema a los mercados mundiales.

c) Mejores condiciones para el comercio de productos básicos, especialmente mediante la celebración y fortalecimiento de convenios u otros arreglos internacionales que tengan por objeto alcanzar ingresos crecientes y continuos para los productores y suministros adecuados y seguros para los consumidores, a precios remunerativos, equitativos y estables, y que tales convenios o arreglos sean complementados por procedimientos financieros, apoyados por instituciones internacionales, con el objeto de diversificar la producción y la exportación y corregir las tendencias a la sobreproducción.

d) La reducción y si es posible la eliminación, por parte de los países miembros importadores de productos primarios originarios de los demás países miembros, y en el más breve plazo, de todas las restricciones y discriminaciones al consumo y a la importación de dichos productos, salvo cuando las mismas se impongan temporalmente por razones de defensa nacional, o a fin de diversificar la estructura económica o acelerar el desenvolvimiento económico de los países miembros en vías de desarrollo.

e) Sistemas financieros internacionales u otros medios para aminorar las fluctuaciones que sufren los ingresos externos de los países exportadores de productos básicos, con miras a lograr el mantenimiento de la continuidad del desarrollo económico y social.

f) La diversificación y la expansión de las exportaciones de los productos manufacturados y semimanufacturados, originarios de los países miembros en desarrollo, creando condiciones favorables de acceso al mercado internacional y mejorando la comercialización de esos productos.

g) El mantenimiento de procedimientos de comercialización adecuados y ordenados en lo que se refiere a los excedentes de producción, con el fin de evitar la perturbación de los mercados tradicionales de los países miembros, y no obstruir la expansión de la venta de sus productos a otros mercados.

14. Los Estados miembros aceptan el principio de que los países de mayor desarrollo económico, que en acuerdos internacionales de comercio efectúan concesiones en beneficio de los países de menor desarrollo económico en materia de reducción y eliminación de tarifas u otras barreras al comercio exterior, no deben solicitar de estos países concesiones recíprocas que sean incompatibles con su desenvolvimiento económico y sus necesidades financieras y comerciales, tomando en cuenta la evolución anterior de su comercio.

15. Los países miembros con objeto de acelerar el desenvolvimiento económico, la integración regional, la expansión y el mejoramiento de las condiciones de su comercio, promoverán la mejora y coordinación de los transportes y comunicaciones de los países en desarrollo y entre los países miembros.

16. Los países miembros deberán formular sus políticas de producción y exportación de productos básicos teniendo presente su efecto en los mercados mundiales y la necesidad de apoyar y mejorar la eficacia de los programas y mecanismos internacionales de estabilización. Igualmente procurarán evitar el aumento de la producción antieconómica de productos que puedan obtenerse en mejores condiciones en los países menos desarrollados de la Organización.